

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General se constituyó, en primera convocatoria, con la asistencia de cuarenta y siete de sus cincuenta y seis miembros.

A lo largo de la sesión se incorporaron hasta cuatro miembros. Esta circunstancia se hizo constar en el acta de la sesión.

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Ontinyent, celebrada el 12 de diciembre de 2014 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- CESES, POR DEFUNCIÓN DE CONSEJEROS GENERALES, EN SU CASO, NUEVOS NOMBRAMIENTOS.

Por unanimidad de los cuarenta y nueve miembros presentes, quedar enterada del cese, por defunción de dos Consejeros Generales, Antonio Durá Nácher, en representación del grupo de impositores, y José Iborra Richart, en representación de corporaciones.

También por unanimidad de los cuarenta y nueve miembros presentes, quedar enterada del nombramiento de Carlos Cerdá Giménez como Consejero General, en representación del grupo de impositores, y con un periodo de mandato de hasta el 26-01-2016, y de la vacante en el grupo de representación de Corporaciones.

SEGUNDO.- INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, quedar enterada de la situación y de la evolución financiera de la Entidad.

TERCERO.- INFORME DE LA COMISIÓN DE CONTROL.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, quedar enterada del informe emitido por la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la entidad correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, y aprobar la gestión realizada por la propia Comisión.

CUARTO.- LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL 2015.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, que la actuación de la Entidad se enmarque en las siguientes líneas:

“Caja Ontinyent es una entidad de crédito, de carácter social y sin ánimo de lucro, arraigada en las comarcas centrales valencianas, dirigida principalmente a clientes minoristas y pequeñas y medianas empresas, que tiene como funciones básicas:

- a) Captar depósitos reembolsables.
- b) Prestar servicios bancarios.
- c) Invertir los recursos en actividades productivas, y
- d) Revertir beneficios a la sociedad en forma de obras sociales.

Considerando el objeto social y la propia situación de la entidad, las actuales circunstancias económicas y la actuación de la competencia, para el 2015 se proponen las siguientes líneas generales de actuación:

1.- Respecto de la actividad financiera.

a) Red de oficinas y de servicios:

- Potenciación de la utilización de medios telemáticos y electrónicos por los clientes como complemento a los servicios ofrecidos en la red de oficinas.
- Establecimiento de plan racional de expansión, con adaptación de la estructura y del modelo de gestión de oficinas al nuevo entorno del negocio bancario.
- Aplicación de políticas tendentes a la disminución de las tareas administrativas del personal a favor de tareas comerciales.

b) Tipo y volumen de negocio:

- Potenciación del tipo de negocio tradicional, en volumen adecuado a la estructura y dispersión geográfica, dirigido prioritariamente a familias, profesionales, y pequeñas y medias empresas.

c) Rentabilidad:

- Control de la cuenta de resultados, con especial atención a los ingresos recurrentes y márgenes de negocio, contención de gastos y optimización de la relación entre rentabilidad, crecimiento y riesgo.

d) Apoyo tecnológico:

- Disposición de medios tecnológicos que simplifiquen tareas administrativas y faciliten la mejor gestión.

e) Recursos Humanos:

- Adecuación de la estructura organizativa y funcional a los nuevos escenarios para conseguir una máxima eficiencia.

2.- Respecto de la solvencia financiera.

f) Recursos propios:

- Prioridad en el fortalecimiento patrimonial de la entidad para disponer en todo momento de un nivel holgado de recursos propios que permita el crecimiento y la expansión.

g) Liquidez:

- Mantenimiento de los ratios de liquidez necesarios, con gestión e inversión de los excedentes en activos considerando la mejor relación entre rentabilidad, crecimiento y riesgo.

h) Riesgos:

- Control global de los riesgos inherentes a la actividad para garantizar los niveles de solvencia deseados, dedicando especial atención a los riesgos de crédito, de concentración y operacional.

i) Morosidad:

- Actuación proactiva y preventiva de las situaciones de impago.

j) Inmuebles:

- Impulsar la gestión y venta de los inmuebles adjudicados, con la finalidad de reducir el stock de activos improductivos y recuperar los importes provisionados.

3.- Respecto de la estructura orgánica.

k) Gobierno Corporativo:

- Adaptación del gobierno corporativo a las nuevas exigencias legales y a las características propias de la entidad.

- Adaptación de los Estatutos y Reglamentos a la nueva legislación sobre cajas de ahorros.

4.- Respecto de la proyección social:

l) Obra Social:

Mantenimiento de la política sostenible de reversión de beneficios a la sociedad a través de la obra social con un volumen ajustado al entorno actual de beneficios y compatibilizando el mantenimiento de los centros implantados con programas establecidos y colaboraciones con colectivos.

m) Marca:

- Potenciación de la notoriedad del arraigo como valor diferencial de la marca, e incorporación de la comunicación institucional a través de redes sociales.

n) Sostenibilidad ambiental:

- Aplicación de sistemas de gestión ambiental encaminados a reducción de papel, racionalización de los consumos energéticos y fomento de la reutilización, reciclaje y gestión de residuos.”

CINCO.- ELECCIÓN DE NUEVO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y NOMBRAMIENTOS.

Por unanimidad de los cincuenta y un miembros presentes, aprobar el nombramiento de Joaquín Tormo Lorente como nuevo miembro de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, y como suplente del mismo a Vicente Casp Vanaclocha.